

QUILLOTA, 27 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.031 / VISTOS

EXENTO N°: 4674 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 01 de septiembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 2021 de 23/09/2022 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2105 de 28/09/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
MARGARITA ANGÉLICA SEPÚLVEDA MOLINA
7.801.400-8
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE SERVICIOS
EDUCACIÓN MEDIA LABORAL
CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS
01/09/2022 HASTA 29/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MÉDICA DE HUGO PAREDES BENBOW RUT N° 8.209.858-5
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA